

COMITÉ SUGA**ACTA NO. 32 DE 2025****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 20 de marzo de 2025**HORA:** 10:00 horas hasta las 12:00 horas**LUGAR:** Teatro Colón**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Marcela Zarabanda Suarez	Directora Jurídica	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presidencia del Comité
Sandy Ibáñez	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Magda Aguilera	Subdirectora para el manejo de emergencias y desastres	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Teniente Audys Sair Nieves	Asesoría Jurídica	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Andrea Corzo	Subdirector (E) de Calidad del aire, auditiva y visual	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora Personas Jurídicas	Secretaría Distrital de Cultura	X		
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Camila Cortes Daza	Directora Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Martha Bayona	Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito	Secretaría Distrital de Movilidad		X	

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Linda Ariza	Subdirectora Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Secretaria Distrital de Salud	X		
Carlos Zapata	Subdirector de emergencias	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Hasbleidy Bohórquez	Directora Convivencia y Justicia	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Andres Angarita	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
David Santiago Enciso González	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Omar Andres Murillo Bejarano	Técnico Operativo	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Álvaro Herrera	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Lina Ordoñez	Profesional de apoyo	Dirección para la Gestión Policiva	X		
Oscar Esquivel	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Oscar Ipus	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Mayor Jonathan Macias	Profesional de apoyo	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Victoria Torres	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Diana Torres	Profesional de apoyo	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Linda Guerrero	Directora Científica	Fundación Muro y Espuma	X		
Andrea Ruiz	Profesional	Red Distrital Vecino	X		
Fabián Sánchez	Profesional	Artista	X		
Linda Cortez	Profesional	Artista	X		
Juan Villa	Profesional	Ministerio de Cultura	X		
Ricardo Guerrero	Profesional	Ministerio de Cultura	X		

CITACIÓN: En atención a lo dispuesto en el **Decreto 599 del 2013, 470 de 2021** y conforme al Reglamento Interno del Comité del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones – **SUGA**. Nos permitimos convocarlos a reunión el día 20 de marzo de 2025, de forma **presencial en el Teatro Colón**, en un horario de 10:00 horas a 12:00 horas.

Se recuerda que es necesario que se encuentre el delegado oficial de cada una de las entidades, conforme lo establecido por la Ley **489 de 1998**.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Contextualización a cargo del presidente del Comité SUGA.
3. Presentación proyecto sensibilización manejo del fuego eventos de aglomeración.
4. Verificación de incumplimientos en el último mes.
5. Acciones a implementar en PMU - Festival Estéreo Picnic.
6. Proposiciones y varios

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

Por parte de la Secretaría Técnica se realiza el llamado a lista de los delegados del Comité, indicando que según lo estipulado en el Artículo 7° del decreto 599 los integrantes del comité son:

- El secretario Distrital de Gobierno, o su delegado. Se encuentra la dirección jurídica.
- El director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo. Se encuentran las delegadas.
- El director general de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB, o su delegado. Se encuentra el delegado.
- El secretario Distrital de Salud, o su delegado. Se encuentra la delegada.
- El secretario Distrital de Movilidad, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no el delegado.
- El secretario Distrital de Ambiente, o su delegado. Se encuentra la delegada.
- El secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado. Se encuentra la delegada.
- El comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, o su delegado. Se encuentra presente el delegado
- Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado. Se encuentra la delegada.

Por lo anterior, se cuenta con quorum para sesionar y se avanza en los siguientes puntos del orden del día.

2. Contextualización por parte de la presidencia**Diana Marcela Zarabanda Suarez – directora Jurídica – Secretaría Distrital De Gobierno:**

Se da inicio Comité donde se tocaran tres (3) puntos para el desarrollo de la reunión, el primero (1) solicitud de colaboración de la Fundación Muro y Espuma que en articulación con el Ministerio de Cultura están en la promoción de un diplomado donde solicitan al comité apoyo con un equipo docente, relacionado con los temarios, segundo (2) el incumplimiento del último mes que lo ejecutara la dirección de Convivencia y Diálogo Social, tercer (3) punto las reuniones que se han sostenido por parte del IDIGER y Diálogo Social con respecto el Festival Estéreo Picnic (FEP) y acciones relacionadas con el PMU, y por último punto varios.

Para la sesión de hoy, se han establecido tres puntos clave en el orden del día:

- Solicitud Fundación Muro y Espuma y Ministerio de Cultura.
- Incumplimiento verificación por parte de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social.
- Reuniones entre el IDIGER y Diálogo Social respecto al PMU del FEP.

3. Solicitud Fundación Muro y Espuma**Linda Guerrero - directora Científica Fundación Muro y Espuma:**

Se tiene como fin buscar alternativas para evitar las situaciones del año pasado relacionados con incidentes de quemados y uso de pirotecnia. Propone se desarrolle una estrategia de información, aclarando que, aunque existe la normatividad vigente que se implementan en estas situaciones, reitera que es de vital importancia crear un foco a la problemática presentada el año pasado y esta sea a través de la formación.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Refiere que han venido adelantado diálogos con artistas profesionales, Ministerio de Cultura y la red distrital de circo frente al manejo de fuego y la pirotecnia, la posibilidad de realizar un diplomado especializado. Se considera pertinente traer al comité por su conocimiento de la mitigación del riesgo y uso de los espacios para hacer parte del equipo de formación en su fase de implementación.

Dentro de la estructura del diplomado presenta los temas a abordar a continuación:

- historia y evolución del arte del fuego.
- Los materiales y las herramientas que se emplean durante la puesta en escena de los espectáculos, especialmente de circo con fuego, aunque hay otras asistencias que también los emplean.
- Calidad y mantenimiento de las herramientas de trabajo de estas líneas.
- Combustibles, características y efectos.
- Los niveles de riesgo, métodos de encendido y apagado seguro.
- Mitigaciones del riesgo y uso de acuerdo con los contextos.
- Transporte y almacenamiento de materiales de trabajo.
- La seguridad y la prevención de riesgos.
- Normas básicas y avanzadas de seguridad del espectáculo y los espectáculos.
- Identificación y prevención de accidentes.
- Usos de extintores, mantas, cilindros y métodos de extinción de llamas.
- Protocolos de emergencia y evacuación.
- Elementos de vestuarios, escenografía y utilería en escena que sean para uso seguro de estos espectáculos con fuego.
- Salud y cuidado del cuerpo, que por eso también está invitada la Fundación, recalca la importancia que el equipo de formadores involucre de forma interdisciplinar todas estas áreas.

Continuando los temas se menciona el impacto del fuego en la piel y el sistema respiratorio, primeros auxilios para quemaduras y heridas, técnicas de respiración y control del estrés antes y durante el espectáculo, preparación física para la prevención de lesiones y Reglamentación para el uso del fuego.

Refiere que, aunque la duración de diplomado este planteado para ciento veinte (120) horas puede ser insuficiente para abordar este tema, se quería dar a conocer al comité la fase de construcción y las sugerencias para incluir temas o excluir y se invita a que se haga parte del equipo docente.

Fabián Sánchez – Artista:

El sector ha crecido bastante y sus actividades, se han desarrollado desde la informalidad realizando actividades formativas supliendo la falta de una escuela profesional y es de gran valor contar con espacios regulados de formación para el manejo con fuego, ya que muchos artistas han tenido errores en la manipulación por uso inadecuado de combustibles, por no entender el vestuario que deben utilizar, por no tener parte del conocimiento. Es importante que estos procesos de formación vayan acompañados de las instituciones que tienen experiencia, las que reglamentan y vigilan el uso de elementos en espectáculos, generando un impacto positivo al sector.

Camilo Angarita – Dirección jurídica – Secretaría Distrital de Gobierno:

¿Dónde tienen planeado organizar y en qué fechas está planeado utilizar esa actividad?

Linda Guerrero - Directora Científica - Fundación Muro y Espuma:

No se han ubicado los espacios, ya que se está en la fase de concertación de ejes temáticos, y se tiene contemplado que sea al aire libre con las normas de seguridad pertinentes. Se solicita al comité tener una mesa de trabajo con dos delegados que permitan coordinar los temas relacionados con la informalidad que mencionaba Fabian y se den líneas técnicas.

Camilo Angarita – Dirección jurídica – Secretaría Distrital de Gobierno:

Dada la competencia se menciona el Cuerpo oficial de Bomberos, pero también la Secretaria de Salud no en respuesta a emergencias si no del manejo de elementos peligrosos en el marco de la Ley 979, el IDIGER en planes de emergencia y contingencia y se puntualiza que muchos de estos no se enmarcan en el decreto 599 si no que, se desarrollan en establecimiento de comercio que tienen dentro de su actividad económica, la realización de show, que presentan fallos como el sucedido el año pasado y en ese sentido ahí la necesidad de difundir dentro de los establecimientos las responsabilidades que establece la ley 1523 de 2012. También refiere la competencia que puede tener la Secretaria de Ambiente frente a la Disposición final de residuos.

Carlos Zapata- Subdirector de Emergencias - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá:

Los establecimientos que realizan esta actividad deberían entrar en el tema de aglomeración, así como los que realizan eventos ya que se aumentan los riesgos y deberían entrar en el sistema de gestión de riesgo. Existe normatividad nacional que reglamentan el uso de pólvora, a nivel distrital el decreto 360, la ley 2224 y la ley 670. Es importante remitirse al marco normativo, sin embargo, la Secretaria de la Salud tiene competencia en cuanto los indicadores, que el año pasado fueron altos y se entraría a analizar la seguridad en incendios y atenciones en salud que se requieran. Existe el decreto 2174 de 2023 que establece medidas del uso de la pólvora a nivel del distrito se están creando unas iniciativas para el cuidado del medio ambiente y la fauna.

Linda Guerrero - Directora Científica - Fundación del Quemado:

Se tiene dificultad del conocimiento de la norma de los distintos agentes, solo algunos que producen eventos tienen manejo de la normatividad vigente, por eso es importante el proceso de formación que permita el intercambio de los conocimientos del sector especializado, el sector artístico y la pregunta concreta si ¿se puede hacer una mesa de trabajo que permita concertar los temas del diplomado?

Carlos Humberto González - director de Convivencia y Diálogo Social - Secretaría Distrital de Gobierno:

Es una gran oportunidad para hacer un ejercicio en doble vida, formar a un grupo de ciudadanos y de ciudadanas hagan parte de todo el proceso y de lo que implica, es importante definir cuál es el espacio, donde se van a reunir y deberían acompañar Bomberos y Salud pero la invitación es también para IDIGER de acuerdo a sus competencias y lo pertinente para articular el ejercicio, adicional inspección vigilancia y control (IVC), en cuanto términos de la gestión policiva, con articulación de las alcaldías locales en cuanto el proceso del diplomado (sugerencia vincular las alcaldías), no todos los sectores presentes en el comité serían competentes, en cuanto al proceso del diplomado algunas entidades tienen una mirada desde lo normativo, la experiencia y además la

competencia, donde deberían tener un espacio de diálogo revisando los terminos para construcción de la propuesta que beneficien a las entidades, empresarios y los temas estratégicos de la ciudad.

Linda Ariza – subdirectora Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres - Secretaría Distrital de Salud:

La entidad tiene dentro de sus estrategias cursos relacionados con manejo de quemaduras y apoyo psicológico, de igual manera están dispuestos a participar en la mesa aportando su experiencia en la realización de este curso y el intercambio de información pertinente.

Andrea Ruiz – Profesional -Red Distrital Vecino:

No se realizan trabajos articulados entre entidades, el Instituto Nacional de Salud (INS), en lo relacionado con inspección vigilancia y control, así como la vigilancia epidemiológica en el uso de pólvora y el Observatorio Nacional de Salud viene trabajando una propuesta de política pública de prevención de quemaduras, es necesario incluir en esta mesa de trabajo al INS.

Lina Ordoñez - Dirección para la Gestión Policial – Secretaría Distrital de Gobierno:

Como la secretaria técnica de la comisión de pólvora del distrito la autorización para los eventos y espectáculos públicos se rige por el decreto 360 del 2018 en el art 15 bajo la autorización de las alcaldías locales, y el decreto nacional 2174 y el artículo de la ley 2224 del 2022 que habla sobre un fondo para la prevención de lecciones administrado por el ministerio de salud, pero aún no está desarrollado, se recomienda hablar con el Ministerio de Salud sobre el fondo.

El IVC siempre se revisa el tema de la documentación que se encuentre en orden, con SUGA también se trata el tema con bomberos y demás entidades para el control, adicionalmente se está creando una reglamentación donde participen varias entidades aún se encuentra en desarrollo.

Carlos Humberto González - Director de Convivencia y Diálogo Social - Secretaría Distrital de Gobierno:

Deben sentarse para el diplomado con las propuestas conversadas en una mesa de trabajo, y una vez que salga o se realice valorar el proceso de formación y el material.

Yaneth Astrid Marín Ospina - Directora Personas Jurídicas - Secretaría Distrital de Cultura:

Se quiere saber si el diplomado es gratuito dado que el nombre es comercial, se sugiere o se da la sugerencia de llamarlo curso, ya que es de sumo interés y la secretaria de cultura está dispuesta en el acompañamiento, se recomienda que podría durar dos (2) días, sabiendo que la parte normativa es de manera vital ya que se encuentran en la ciudad los empresarios, personas que realizan eventos y los proveedores, es de saber que ellos tienen unos protocolos para el manejo de estos eventos, también se propone que sea presencial.

Magda Aguilera - Subdirectora para el Manejo de Emergencias y Desastres - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

Se es conveniente que estén las distintas instancias para verificación y la regulación de las propuestas, donde bomberos es quien tiene el conocimiento y el manejo de los espacios, basados en la experiencia pueden analizar las normativas, así evaluar y dar criterios de los espacios o de la realización del evento.

Se piensan hacer modificaciones con base a la ley de gestión de riesgo, a los diferentes documentos que hay y que es la forma de articulación de los escenarios donde los llamamos multi escenarios donde se tienen pólvora, aglomeración de personas, se tiene ruido y contaminación ambiental. Se debe tener mente abierta llegado a realizar las modificaciones que no afecten y que tengas las condiciones adecuadas para que no sean restrictivas y se puedan dar de la mejor manera.

Camilo Angarita – Dirección jurídica – Secretaría Distrital de Gobierno:

Expuesto el tema, el compromiso por parte de las entidades es realizar el cruce entre ellas y mirar cuales entidades son las pertinentes, es importante estar en diálogo para saber los avances y por parte de las entidades como reforzar los temas.

4. Verificación de incumplimientos en el último mes

Omar Andres Murillo – Secretaría Técnica SUGA - Secretaría Distrital de Gobierno:

Se dará lectura de los incumplimientos de los eventos del mes de febrero de alta aglomeración.

Se inicia con el partido Millonarios la Equidad que se realizó el 9 de febrero, en este partido se tuvo un incumplimiento que menciona el representante del IDIGER, mesas tipo barra en la zona de comida del sector oriental, que no estaban contempladas, también se presentó un retraso de 20 minutos del inicio de la reunión del PMU por falta del delégalo de la Policía en la reunión inicial, se deja registro en el acta, con el tema de las barras de mesas no se tomó ningún tipo de acción, también se presentó el mal funcionamiento de las cámaras que se tenían en el estadio, la administración no contaba con cámaras adicionales para el partido.

Magda Aguilera - Subdirectora para el Manejo de Emergencias y Desastres - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

Los empresarios están volviendo reiterativos por las adecuaciones que realiza indicando que son planes piloto que quieren implementar en el momento del evento, donde este tema se a reiterado en el MOVISTAR ARENA en algunos eventos, ellos tienen el conocimiento que estas implementaciones deben realizarse en el previo del evento o de la reunión.

Omar Andres Murillo – Secretaría Técnica SUGA - Secretaría Distrital de Gobierno:

Siguiente evento partido Santa fe y Nacional 12 de febrero estadio en el Campín, los incumplimientos fueron la resolución de aprobación de dar inicio la reunión del PMU por parte del empresario donde no se generó la resolución, otro incumplimiento por parte de salud pública donde se había mencionado en partidos anteriores de las personas que manipulan alimentos, no estaban cumpliendo con la normatividad, en cuanto a la dotación y manipulación de los alimentos, desde ESENCIA el administrador del escenario se dialogo con salud pública donde subsana las novedades pero esto ha venido ocurriendo en eventos anteriores, desde parte de la secretaria SUGA se deja novedad y el registro en el acta.

Siguiente evento partido estadio el Techo Equidad vs Envigado 13 de febrero se identifican seis (6) van (carros) donde no estaban contempladas, solamente tres (3) van dentro el escenario. Se habló con el escenario y se retiraron las otras tres (3) van.

Siguiente evento Millonarios vs Medellín estadio el Campín 15 de febrero, por parte del IDIGER se evidencia que en la planimetría no está contemplado la adecuación de una de las barra de comidas, también un inflable que no estaba contemplado, esta revisión fue realizada por la Teniente Gladis Romero con el señor Hugo Herrera, por parte de Secretaria de Gobierno se hizo la recomendación para prevenir este tipo de incumplimientos, se evidencia que sigue funcionando este tema sobre la barra de comidas que no está contemplado.

Evento alimentarte el día 22 de febrero parque el Country se informó por parte de gobierno el ingreso de policía y personal del carro de valores con armas, en ese momento el Teniente Coronel Jansen Gonzales indica que era importante el ingreso de estas personas, y que fuera reportado al delegado del PMU, por parte de la secretaria técnica se dejaron las recomendaciones para próximas ocasiones, otro incumplimiento para Alimentarte el día 23 de febrero se realiza recorrido por el escenario donde se evidencia que los procesos de desmontaje se realizan con público aun en el lugar, se encontraba la señora Camila Cortes Directora para la Gestión Políciva de la Secretaria Distrital de Gobierno, se realiza la solicitud de no ingresar los recursos de policía armados al evento mencionado el día anterior, donde se evidencio policía armado en el evento, por parte de la Secretaria de Gobierno se menciona el desmontaje de escenario hasta que se realizara la evacuación completa del escenario y se mencionó nuevamente la presencia de personal armado.

El evento es bajo la modalidad de escenario reconocido el día 16 de febrero denominado millón, se evidencia un incumplimiento que lo reporto la Alcaldía local de Teusaquillo, se comenta la venta de licor en la zona de platea, en el evento se contaba con la presencia de menores de edad por lo cual se realiza un llamado al organizador del evento y a la policía para tener un recurso de infancia y adolescencia.

El evento de Andrea Bocelli el 21 de febrero el estadio el Campín, se tiene un retraso en la reunión por parte del del empresario por un tema de pólizas la cual demoró la expedición de la resolución y el comienzo de la reunión inicial, también se tuvo una cantidad superior de cilindros en las cocinas ocultas lo indicado en la solicitud en el costado sur, donde se subsana tiempo después por parte del organizador.

Diana Torres – Profesional de apoyo - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá:

Se evidencia que se coloca una cocina adicional, según en la planimetría no estaba en el costado occidental según evidencia fotográfica.

Omar Andres Murillo - Secretaría Distrital de Gobierno:

Otros incumplimientos que se evidencia en el mismo evento lo registran IDIGER en la nueva zona denominada suite no estaba contemplada en la planimetría y esta zona se usó.

Lina Ordoñez - Dirección para la Gestión Políciva – Secretaría Distrital de Gobierno:

Se solicita a la secretaria técnica las actas del concierto de Andrea Bocelli.

Sandy Ibáñez - Profesional Especializado - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Se indica que se debería traer en que va los incumplimientos para realizar la articulación con gestión policiva que acciones se han tomado o los avances que se han obtenido.

Carlos Humberto González - director de Convivencia y Diálogo Social - Secretaría Distrital de Gobierno:

Se tiene la obligación como entidades de realizar los trámites pertinentes de verificar el acta donde están los compromisos, donde poder realizar la revisión para realizar el trámite que se debe hacer para que no se vayan quedando y que los empresarios vayan arreglando.

Omar Andres Murillo - Secretaría Distrital de Gobierno:

En el evento de Shakira la problemática fue la falta de agua en los baños donde el organizador subsano el inconveniente y el movimiento de objetos al momento de la salida del público.

Linda Ariza – subdirectora Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres - Secretaria Distrital de Salud:

Se indica que los organizadores no permiten que las personas o las instituciones que se encuentran el PMU cumplan con la labor que ellos deben realizar y los controles que se den hacer durante los eventos, buscar dialogó con los organizadores para tener claro que las autorizades son las entidades que se encuentran en el PMU, de ahí se toman decisiones sobre los eventos, un suceso ocurrido en el concierto de Shakira se presenta riñas y el organizador no estaba permitiendo el ingreso a las autoridades, también inconvenientes con las comidas dadas a los recursos policivos donde estaban en mal estado.

Se menciona que en el concierto de Shakira se presentaron varios inconvenientes desde la parte logística con la policía y el empresario.

David Santiago Enciso González – Secretaría Distrital de Gobierno:

Se obtiene información de los comités y subcomités y de las reuniones, el personal que se encuentre en campo debe informar en el PMU las cosas tal cual como suceden para dar soluciones inmediatas, el promotor del evento dio la información de los comparendos, pero no se tenía conocimiento de todo lo sucedido, la agresión a la policía donde la información queda troncada, al momento del previo no se encuentra las personas o se evidencia a otras personas que no transmiten la información al relevo que es el encargado en el PMU.

Carlos Zapata- subdirector de Emergencias - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá:

Se debe informar al PMU si se realizaran cambios de infraestructura o de personal para que el PMU tome las decisiones pertinentes y poder revisar si son posibles o no.

Sandy Ibáñez - Profesional Especializado - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

Se habla de la articulación interinstitucional, se presenta muchos inconvenientes con policía ya que previamente se llegan acuerdos en la comisión y se sacan comunicados con las instituciones, sin embargo, en el transcurso del evento ellos toman decisiones sin contar con el concepto de PMU.

Teniente Audys Sair Nieves - Asesoría Jurídica - Policía Metropolitana de Bogotá:

Se indica que cuando suceda estos impases se les informe ya que puede ser de otra área que no tienen el conocimiento de los acuerdos previamente concertados, la cual al momento de que se informe ellos se comunicaran con el mayor para la toma de decisiones respectivas.

Diana Marcela Zarabanda Suarez – directora Jurídica – Secretaría Distrital De Gobierno:

Frente a las evidencias de incumplimientos de los empresarios, las entidades deben presentar los informes correspondientes, para que a partir de ellos la dirección de la gestión policiva pueda realizar las gestiones pertinentes de acuerdo a sus competencias, la inspección de policía debe gestionar las acciones correspondientes necesarias a las faltas cometidas por el empresario, es importante recordar que el PMU puede tomar decisiones respecto si se da inicio al evento o no.

Omar Andres Murillo - Secretaría Distrital de Gobierno:

Se tienen las inasistencias del comité y subcomité por parte de las entidades del mes anterior, del delegado de la Dirección de Gestión Policiva, secretario de Movilidad y el Cuerpo Oficial de Bomberos son los delegados por oficio. Delegados por oficio Dirección de Gestión Policiva Camila Cortes Daza delegada, Subdirección de Plan de Manejo de Tránsito Martha Ballona.

Camilo Angarita – Dirección jurídica – Secretaría Distrital de Gobierno:

Se indica que las personas asistentes o que deben asistir son las delegas mediante oficio, y se recuerda que el comité se realiza cada tercer (3) miércoles del mes, se indica que no envía invitación dado que esta por acuerdo desde hace cuatro (4) años, y los subcomités técnicos son los primer (1) jueves de cada mes, dado que esto se encuentra en un decreto, se recordara el reglamento interno al grupo de delegados.

Omar Andres Murillo- Secretaría Distrital de Gobierno:

Se aclara que en el subcomité del mes anterior no existió ninguna inasistencia.

David Santiago Enciso González – Secretaría Distrital de Gobierno:

Se concluye que no deben de reenviar las invitaciones al comité ya que estas solo son para los delegados.

5. Acciones a implementar en PMU - Festival Estéreo Picnic:

Diana Marcela Zarabanda Suarez – directora Jurídica – Secretaría Distrital De Gobierno:

El último punto es la reunión que se tuvo con el IDIGER el viernes catorce (14) de marzo para los protocolos de manejo del FEP y las acciones de implementación en el PMU.

Magda Aguilera - Subdirectora para el Manejo de Emergencias y Desastres - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

Desde la reunión previa realizada para el evento FEP se busca subsanar las novedades presentadas el año anterior, previamente identificadas mediante unas variables (oportunidades de mejora) a través de un formulario

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

que se diligencie de manera interna en la entidad IDIGER, y posteriormente, solicitadas a las demás entidades, el jueves se realizará la revisión de que acciones se van a mitigar desde este mismo. Como primera medida es no tener el PMU dentro del lugar de riesgo, si no desde la parte posterior del evento teniendo una comunicación para todo lo requerido durante el mismo, también se debe tener en cuenta el entorno donde se realizará para el cumplimiento y se lleve bien el evento. No es solo la responsabilidad de las entidades del Estado velar por el bienestar de los asistentes al evento, si no todo el entorno completo, es necesario evidenciar que, en estos escenarios, se debe tener una instancia de coordinación interna y externa, se sugiere que uno de esos puntos sea la sala de Crisis de la Cruz Roja que permite visibilizar lo que sucede en el evento y así tomar acciones rápidamente y minimizar los impactos que la situación pueda generar. No solo se toma esta recomendación para este evento tan importante para la ciudad, sino también para los próximos eventos tales como Semana Santa.

Camilo Angarita – Dirección jurídica – Secretaría Distrital de Gobierno:

El puesto de Mando Unificado (PMU) tiene unas características y la más importante es que se encuentre en un lugar seguro, de manera que no se presente el riesgo de afectar la integridad de las personas que toman las decisiones para subsanar la situación, segundo se debe tener una visualización del punto de riesgo, por lo anterior, el empresario presenta en el Plan de Emergencia, registrado en la ventanilla un puesto de mando unificado y unos puntos satélite, que permiten hacer una verificación de las condiciones y en caso de hacer un articulación de los recursos de nivel distrital. Aclara que el PMU no atiende emergencias, sin embargo, cuando la emergencia o la situación de materialización del riesgo excede las capacidades, entra a responder el Sistema Distrital de Respuesta de Emergencias. Aunque el PMU externo podría ser útil, para evitar situaciones relacionadas con espacio público y vendedores informales, no se podría garantizar y verificar las condiciones dentro de las funciones de Inspección, Vigilancia y control y la autorización de la realización del evento a través de acto administrativo teniendo en cuenta las características del eventos que incluye la salida y entrada de personas de manera continua, lo que podría ocasionar, tal y como sucedió el año pasado la aglomeración de personas en la calle 63. Por lo que es importante que permita tomar una decisión teniendo en cuenta las capacidades del personal y que pueda tener una reacción tanto al interior como al exterior, y que no se confundan las funciones que tienen los mismos.

Diana Torres – Profesional de apoyo - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá:

Se considera una propuesta interesante, sin embargo, es importante mencionar que todo debe estar en el marco del decreto 599 y clarificar las funciones de cada una de las entidades, y no se crucen las competencias de estas tomando argumento el decreto 599 y realizando solicitudes fuera del alcance del empresario.

Oscar Ipus - Profesional de apoyo - Secretaría Distrital de Movilidad:

Las entidades deben tener claro los límites de sus competencias y funciones durante la realización del evento y en el marco de la normatividad vigente. Se considera que no es conveniente realizar el PMU de manera externa.

Mayor Jonathan Macias - Profesional de apoyo -Policía Metropolitana de Bogotá:

Desde la policía metropolitana de Bogotá, se cuenta con el Puesto de mando Institucional permanente que tiene la visual de las cámaras de la ciudad invitando a hacer uso de este como parte del evento. Si no se cuenta con la visual del evento no se recomienda realizar el PMU al exterior.

Carlos Humberto González - director de Convivencia y Diálogo Social - Secretaría Distrital de Gobierno:

El jueves se realizará una reunión con el fin de aclarar las condiciones que debe cumplir el empresario para el evento, así como a las directivas de las entidades. Desde el despacho del Alcalde se viene valorando la propuesta de sacar los PMU de los eventos, sin embargo, esto tiene una complejidad en cuanto a las funciones de Inspección Vigilancia y Control a cumplir, pero también se expone, que se ha hablado con varios secretarios, es que en el caso de presentarse una emergencia en el lugar, (Estadio El Campín) el PMU quedaría bloqueado, por lo que se recomienda que los integrantes del Comité tendrían relevancia en la toma de decisiones frente a este asunto. Se reitera la invitación para que el jueves 9:00 am en la Sala de Música de la Biblioteca Virgilio Barco para que las entidades puedan acompañar. También es importante precisar los equipos que van a acompañar, teniendo en cuenta la duración del evento, el clima que se ha presentado y las situaciones que pueden derivar, así como las competencias de cada entidad. Se percibe un ambiente tenso con la comunidad por lo que se intentara dar manejo.

Lina Ordoñez - Dirección para la Gestión Policial – Secretaría Distrital de Gobierno:

Se debe asegurar el manejo del entorno, en lo relacionado en el decreto 1523, se reitera que se tiene la revisión de las cámaras ubicadas en el Simón Bolívar y en la reunión del jueves se pretende revisar no solo de este evento si no lo que se viene para Semana Santa y así definir si se tiene que contar con un equipo de verificación interno y otro externo para garantizar las condiciones de seguridad durante el evento, siendo lo de mayor interés para la entidad.

Magda Aguilera - Subdirectora para el Manejo de Emergencias y Desastres - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

Se realizó una reunión previa con alcaldía mayor, alcaldía local e IPES para apoyo en puntos informales, y se plantea a una reunión previa para dejar esos puntos definidos. Se articuló con la alcaldía de Barrios Unidos para contar con el apoyo en los cuatro días del evento, Se recomienda la presencia de cuerpo Oficial de bomberos para la inspección de puestos informales de alimentos que cuentan con pipetas de gas.

Carlos Zapata- subdirector de Emergencias - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá:

No se puede emitir concepto frente a lo que no se cuenta con una norma para este tema, respecto a espacio público, solo en hogares e industria, solo existe un acuerdo realizado con los comerciantes de San Victorino en época navideña de la administración anterior no aplicable a otros espacios.

Carlos Humberto González - director de Convivencia y Diálogo Social - Secretaría Distrital de Gobierno:

Se debe clarificar lo que no esta normado e identificar como y quien debe hacerlo y se podría dejar como legado en esta administración y no quedarse en estos temas, se debe generar jornadas de trabajo que determinen esos temas.

Sandy Ibáñez - Profesional Especializado - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

No se ha emitido el concepto frente a operador de Pirotecnia, ya que aún faltan documentos para anexar por parte del Empresario, por parte del IDIGER se han realizado los respectivos alcances al empresario que han sido subsanados para emitir concepto sin embargo es desfavorable.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Teniente Audys Sair Nieves - Asesoría Jurídica - Policía Metropolitana de Bogotá:

El concepto de Policía no es favorable.

Camilo Angarita – Dirección jurídica – Secretaría Distrital de Gobierno:

Se cuenta con alertas en lo relacionado con la Pirotecnia, edad, y dispositivos de entretenimiento. Se recomienda que se pueda dar trámite de manera oportuna a los conceptos, teniendo en cuenta el número de eventos que se tiene para esa semana y que la secretaria de Gobierno – área Jurídica es la encargada finalmente de dar concepto final para la realización de este evento, solicitando la prioridad por la importancia que tiene para la ciudad.

Diana Marcela Zarabanda Suarez – directora Jurídica – Secretaría Distrital De Gobierno:

Desde la dirección jurídica se recomienda el envío del cuadro con los eventos sobre todo los que han sido negados y de complejidad media con el fin de que la gestión policiva, las alcaldías y la policía tomen las medidas pertinentes frente a estos eventos.

Teniente Audys Sair Nieves - Asesoría Jurídica - Policía Metropolitana de Bogotá:

La Policía Metropolitana refiere que se están programando eventos como partidos en la misma fecha y horario, en diferentes escenarios, sin que se cuente con personal que cubra ambos eventos, colocando a consideración de la Comisión.

Carlos Humberto González - director de Convivencia y Diálogo Social - Secretaría Distrital de Gobierno:

Es importante aclarar que la Comisión lo que hace es el trabajo de verificación y cumplimiento en el marco de la Ley, pero quien programa los partidos es la Dimayor, siendo una negociación que se hace de manera recurrente, en su lógica de empresario, siendo un tema de alta complejidad. Se logró el cambio de fecha para el martes 18 de marzo siendo argumentado desde la movilización y marchas que se iban a realizar ese día, sin embargo, es un tema que esta fuera del alcance de la comisión.

7. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Solicitud de colaboración para el diplomado de manejo del fuego en eventos de aglomeración
Síntesis: La Fundación Muro y Espuma, en colaboración con el Ministerio de Cultura, propuso un diplomado dirigido a profesionales del manejo de fuego en espectáculos, con el fin de prevenir incidentes como los del año anterior. Se busca que el Comité SUGA apoye la estructuración de este diplomado, involucrando entidades	

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

como los Bomberos, la Secretaría de Salud y el IDIGER, para abordar temas de seguridad, mitigación de riesgos, y normativas.

Temas para la Próxima Sesión:



Evaluación de los incumplimientos en eventos anteriores

Síntesis: Se revisarán los incumplimientos de los eventos de aglomeración ocurridos durante el mes anterior, como partidos de fútbol y conciertos, y se determinarán medidas correctivas para evitar que estos problemas se repitan, se hace un llamado de atención para que las entidades acordes con las competencias tomen las medidas respectivas teniendo como insumo las actas de los PMU.



Acciones para mejorar la articulación interinstitucional en eventos masivos

Síntesis: Se discutirá cómo mejorar la coordinación entre las distintas entidades encargadas de gestionar eventos masivos, con especial enfoque en los roles de la Policía, Bomberos y las alcaldías locales para evitar inconvenientes logísticos y de seguridad.

6. Propositiones y varios.

Diana Torres – Profesional de apoyo - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá:

De manera reiterativa se ha presentado inconvenientes con eventos en el Movistar Arena relacionados con ubicación de elementos y realización de cambios no contemplados en lo presentados para la resolución del evento, por lo que se hace el llamado a la jefe de emergencias del lugar, argumentándolo desde lo referido en concepto de Salud Pública, y desde otra normatividad, sin embargo, es importante mencionar que esto estaba relacionado con la capacidad ocupación y corredores de circulación.

Sandy Ibáñez - Profesional Especializado - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

Se hace necesario realizar un barrido de los compromisos adquiridos en lo relacionado a los eventos de Movistar Arena por la reiterada presencia de inconveniente, con el fin de tomar acciones ya sea mediante oficio para que se disminuyan la ocurrencia de estas situaciones.

8. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Se acordó fortalecer los mecanismos de supervisión para prevenir incumplimientos relacionados con la manipulación de alimentos, logística, y seguridad en eventos masivos, como los observados en partidos de fútbol y conciertos. Las entidades responsables deberán coordinar mejor para asegurar que los empresarios cumplan con las normativas.	Entidades que conforman el SUGA	Entidades que conforman el SUGA	No se acordó
2	Se estableció el compromiso de crear una mesa de trabajo con varias entidades, como Bomberos, Secretaría de Salud, y el IDIGER, para definir los detalles del diplomado sobre manejo del fuego en espectáculos y asegurar que se implementen medidas de seguridad y prevención adecuadas.	Linda Ariza, Carlos Zapata, Sandy Ibáñez	Bomberos, Secretaría de Salud, y el IDIGER	No se acordó
3	Las entidades responsables acordaron revisar la ubicación y las acciones implementadas en el Puesto de Mando Unificado (PMU) para el Festival Estéreo Picnic, con el fin de garantizar que las decisiones se tomen desde un lugar seguro y con comunicación constante para mitigar riesgos.	Entidades que conforman el SUGA	Entidades que conforman el SUGA	26 de marzo de 2025
4	Se decidió que la Secretaría de Salud y Bomberos, en conjunto con otras entidades, revisarán la normativa vigente relacionada con el uso de pirotecnia y propondrán ajustes para mejorar la seguridad en eventos donde se utilizan estos materiales.	Linda Ariza, Carlos Zapata y Sandy Ibáñez	Secretaría Distrital de Salud y Cuerpo Oficial de Bomberos	No se acordó

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

9. Conclusiones

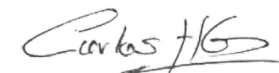
En la sesión ordinaria del Comité SUGA celebrada el 20 de marzo de 2025, se abordaron temas clave relacionados con la gestión de eventos de aglomeración en la ciudad, destacándose la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y coordinación interinstitucional. Se discutió la implementación de un diplomado sobre el manejo del fuego en espectáculos, en colaboración con la Fundación Muro y Espuma y el Ministerio de Cultura, con el fin de prevenir incidentes relacionados con el uso de pirotecnia. Además, se revisaron los incumplimientos en eventos recientes y se acordaron acciones correctivas para mejorar la planificación y seguridad en próximos eventos masivos, especialmente el Festival Estéreo Picnic.

Fecha de la siguiente sesión: 24 de abril de 2025

En constancia se firman,



DIANA MARCELA ZARABANDA SUAREZ
PRESIDENTE



CARLOS HUMBERTO GONZALEZ
SECRETARIO

Anexos: No aplica.

Proyecto: Luiyer Andres Ardila Moreno Dirección de Convivencia y Dialogó Social 

Reviso: Nesly Jackelin Cogollos González Dirección de Convivencia y Dialogó Social

Santiago Enciso Gonzalez 

Camilo Andres Angarita- Dirección Jurídica